

MANAGUA: POLICÍA DICE NO A PROCESIÓN CON VIRGEN DE FÁTIMA

Después de retiro espiritual, habló Mons. Báez. OEA aprueba resolución condenando “restricciones arbitrarias de organizaciones religiosas”.



Foto contexto: Gaudiumpressimages.com

Redacción (13/08/2022 14:41, Gaudium Press) Ya el mundo está enterado de la muy difícil situación de la Iglesia en Nicaragua, bajo el régimen Ortega. Llega ahora el comunicado de la Arquidiócesis de Managua, informando a sacerdotes y fieles, que la Policía “por motivo de seguridad interna” no permitió la procesión que estaba programada para la mañana de este 13 de agosto, “actividad planificada en ocasión del Congreso mariano y final de la peregrinación de la imagen de nuestra Señora de Fátima en el territorio nacional”.

Con tal razón, la Arquidiócesis pidió a los fieles que llegasen directamente a la Catedral, “haciéndolo de forma pacífica para rezar por la Iglesia y Nicaragua”. Los fieles se encontraron pues a las 8 am en el

atrio de la Catedral, e ingresaron de forma procesional con la imagen de la Virgen, rezaron el Rosario y asistieron a la eucaristía, presidida por el Cardenal Arzobispo y el clero de la Arquidiócesis.

Declaración de Mons. Silvio Báez

También ha sido bastante noticiados en los días recientes el tweet de Mons. Silvio Báez, Obispo auxiliar de Managua en el exilio en los EE.UU., quien se ha conolido con la situación que atraviesa su hermano en el episcopado, Mons. Rolando Álvarez, desde hace más de una semana retenido en la curia de su diócesis, Matagalpa, que está cercada por la policía.

“Condeno el secuestro de mi hermano Mons. Rolando Álvarez de parte de la dictadura de Nicaragua. Estoy cerca de él con mi cariño y mi oración. Es una luz que brilla en las tinieblas, que las tinieblas no podrán apagar (cf. Jn 1,5). ¡Él y quienes lo acompañan deben ser liberados!”, expresa el tweet fijado por Mons. Báez el día de ayer en su cuenta twitter. No se había pronunciado antes porque se encontraba en retiro espiritual.

Reunión de la OEA

Como estaba previsto, ayer estuvo reunido el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA), el cual aprobó una resolución afirmando que “condena enérgicamente el cierre forzado de organizaciones no gubernamentales, así como el hostigamiento y las restricciones arbitrarias de organizaciones religiosas y las voces críticas del gobierno y sus acciones en Nicaragua”. La resolución fue aprobada con 27 votos a favor, solo uno en contra, 4 abstenciones y 2 ausencias.

La resolución también reitera la insistencia de la OEA “en que el Gobierno de Nicaragua libere de inmediato a todos los presos políticos, cese la persecución y la intimidación de la prensa independiente y garantice el ejercicio del derecho a la libertad de expresión”.

El observador permanente de la Santa Sede ante la OEA, Mons. Juan Antonio Cruz, pudo manifestar la “preocupación” de la Iglesia por lo que está ocurriendo en el país centroamericano.